



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 02 de noviembre de 2006.

VISTO las Resoluciones N°s. 369, 370, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 381 y 382/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, por la que se renuevan designaciones de diversos Profesores Ordinarios, ad-referéndum del Consejo Superior por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:


Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario ha aprobado por Resolución N° 439/2005, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

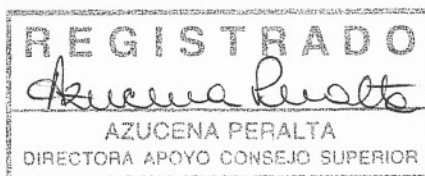
Que por las Resoluciones N°s. 133 y 257/2006 el Consejo Académico ha designado las respectivas Comisiones Asesoras que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que los docentes cuyas renovaciones se proponen fueron designados como Profesores Titulares Ordinarios por las Resoluciones N°s. 615/99, 67 y 566/2000 y 977/2001, del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueven las designaciones de los Profesores Ordinarios propuestos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

 Por ello,



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesores Ordinarios, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 1726/2006

hhm

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior Universitario

Ing. RECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Plazamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 1726/2006

**FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

**PROFESORES TITULARES ORDINARIOS**

SANTAMBROSIO, Eduardo	Área Química	1,5 DS
L.E. N° 6.058.550	Biotecnología	
Legajo UTN N° 4613	(Ingeniería Química)	
MARTIN, Edgardo	Área Integración	1,5 DS
L.E. N° 6.064.289	Integración II	
Legajo UTN N° 4754	(Ingeniería Química)	
TOSI, Enzo Alberto	Área Química	1,5 DS
L.E. N° 6.034.861	Fisicoquímica	
Legajo UTN N° 4614	(Ingeniería Química)	
GARIBALDI, Héctor Santiago	Área Integración	1,5 DS
L.E. N° 6.050.824	Proyecto Final	
Legajo UTN N° 2614	(Ingeniería Química)	

X



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



SANTAMBROSIO, Eduardo	Área Química	1,5 DS
L.E. N° 6.058.550	Operaciones Unitarias II	
Legajo UTN N° 4613	(Ingeniería Química)	
MUTAZZI, Eduardo Darío	Área Química	1,5 DS
L.E. N° 6.243.685	Control Automático de Procesos	
Legajo UTN N° 10312	(Ingeniería Química)	
GIGENA, Miguel Angel	Área Química	2 DS
L.E. N° 6.073.499	Química Analítica	
Legajo UTN N° 5552	(Ingeniería Química)	
ROHNER, Jorge Alberto	Área Tecnología	1,5 DS
L.E. N° 6.241.763	Mecánica Eléctrica Industrial	
Legajo UTN N° 5820	(Ingeniería Química)	
ROBIN, Jorge	Área Química	1,5 DS
L.E. N° 6.046.974	Fenómenos de Transporte	
Legajo UTN N° 3930	(Ingeniería Química)	

X



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



PEDRIDO, Ricardo José

Área Química

1,5 DS

L.E. N° 7.634.543

Operaciones Unitarias I

Legajo UTN N° 8148

(Ingeniería Química)

hjm